

Expte. B-190-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Comunicación, Ref.: Realizar reparaciones en El Paso de las Vacas.-

**VISTO:**

Que las rutas que atraviesan nuestra ciudad constituyen paso obligatorio para las maquinarias y herramientas agrícolas desde y hacia el sur de la provincia de Buenos Aires, tránsito que abarca varios meses del año; y

**CONSIDERANDO**

Que el curso del Arroyo Pergamino constituye un obstáculo que obliga a que aquellos implementos utilicen necesariamente los puentes sobre Bv. Buenos Aires o el de la superposición de las rutas 8 y 188;

Que existe curso abajo del arroyo Pergamino a unos 1000 mts. un vado que se conoce como "Paso de las Vacas" el que ya cuenta con una base de hormigón en bloques que requeriría de algunas reparaciones;

Que a tal paso se llega desde el sur por Ruta 32 por camino que se encuentra en la curva entre el INTA (Aves y Porcinos) y la feria ganadera "Giácoma" y se accede desde el lado norte por camino que nace en el acceso al Circuito automovilístico entre la denominada planta de DEBA y el Basural; que cruzando la ruta 8 hacia el norte por la calle Escudero la cuál bordea (la ex fábrica Tamequ) se tiene salida a las rutas 32 y 188. Destacándose que los caminos que se señalan son lo suficientemente amplios como para recepcionar con holgura las dimensiones de las herramientas agrícolas;

Que dirigiendo el tránsito de las maquinarias agrícolas por esa vía se logrará aliviar los que hoy son pasos obligados por medio de la ciudad con los peligros que ello acarrea para la vida, integridad física y bienes de quienes por allí transitan.

**POR TODO LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria Primera de Prórroga** realizada el 17 de diciembre de 2004 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los fines de que a través de la Dirección de Obras Públicas se apreste a acondicionar el denominado "Paso de las Vacas para los fines detallados."

**ARTICULO 2º:** De forma.-

Pergamino, 21 de Diciembre de 2004

**COMUNICACIÓN Nº 2175/04.-**

Dr. Walter  
Sec.  
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino